



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 454 -2018-MPH/A.

Ayacucho, **27 AGO. 2018**

VISTO:

El Informe N° 793-2018-MPH/54. de fecha 15 de agosto de 2018, proveniente de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos sobre designación de Comisión de Transferencia de Obras, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo 2015;

Que, el Artículo 7° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que se efectuará el Saneamiento Físico Legal de las obras que son transferidas mediante Resolución Directoral, debiendo incorporarlas al margen de bienes inmuebles, así como informar a la Superintendencia de Bienes Nacionales en el plazo establecido en las normas emitidas por dicho órgano, con la finalidad de que se encarguen de darle el uso, mantenimiento, conservación, inscripción oficial y/o servicio para la cual fueron ejecutadas, las mismas que permitirán mejorar la calidad de vida a la población beneficiaria;

Que, mediante Informe N°793-2018-MPH/54. de fecha 15 de agosto de 2018, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la designación mediante acto resolutivo de la Comisión de Transferencia de Obras debido a que dicho Proyecto se encuentra con Resolución de Gerencia referida a la Liquidación Físico – Financiera de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PROYECTO	SNIP	AÑO DE EJECUCION PRESUPUESTAL	RESOLUCION DE LIQUIDACION
01	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIALIZACIÓN DE CONFECCIONES Y BORDADOS DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS INTERNOS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA LOS ARTESANOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO	329671	2017	Resolución G.M N° 119-2018

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Transferencia de Obras, para el levantamiento del acta respectiva, en vías de regularización como se detalla a continuación:

- Presidente** : **Gerente de Desarrollo Territorial**
- Primer Miembro** : **Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos**
- Segundo Miembro** : **Jefe de la Unidad de Contabilidad**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Subgerencia de Supervisión, y Liquidación de Proyectos, Unidad de Contabilidad, Oficina de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AYACUCHO
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

